

#2940

Feb 19/41

P. 6211

Proj. de ley que se aumenta en \$700.00
las apropiaciones del Cap. III de la
de Gastos Públicos (para cubrir gastos de
sostenimiento para perfeccionar sus estu-
dios de dactiloscopia a un agente que
el Gno enviará a Nueva York.-)

6 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
19 de febrero de 1941.

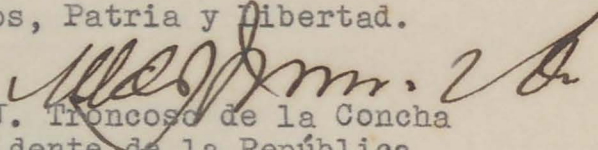
Núm. 1626

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el honor de someter a la aprobación del Congreso, por el digno conducto de esa Alta Cámara, el anexo proyecto de ley en virtud del cual se aumentan en la suma de \$700.00 las apropiaciones del Capítulo III de la Ley de Gastos Públicos del año en curso, deduciéndola del remanente del superávit de ingresos estimados para el año 1941, con el fin de cubrir los gastos de sostenimiento de un experto dactiloscópico que el Gobierno enviará a Nueva York, Estados Unidos de América, para perfeccionar sus estudios.

Dios, Patria y Libertad.


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente de la República

81/6211

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Febrero 20, 1941.

0128

Señor
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje #1626 de fecha 19 del corriente y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se aumentan en la suma de \$700.00 las apropiaciones del Cap. III de la Ley de Gastos Públicos del año en curso, deduciéndola del remanente del superávit de ingresos estimados para el año 1941, con el fin de cubrir los gastos de sostenimiento de un experto dactiloscópico, que el Gobierno enviará a Nueva York, E.U. de América, para perfeccionar sus estudios.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

P1/62/2

01-29

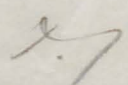
Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Febrero 20, 1941.

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se aumentan en la suma de \$700.00 las apropiaciones del Cap. III de la Ley de Gastos Públicos del año en curso, deduciéndola del remanente del superávit de ingresos estimados para el año 1941, con el fin de cubrir los gastos de sostenimiento de un experto dactiloscópico que el Gobierno enviará a Nueva York, E.U. de América, para perfeccionar sus estudios.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

20/6247



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de febrero de 1941.

1293

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio Núm. 1129, fechado en 20 de los corrientes, remisorio del proyecto de ley por cuyo medio se aumentan en \$700.00 las apropiaciones del Capítulo III de la vigente Ley de Gastos Públicos para cubrir los gastos de un experto dactiloscópico en New York, Estados Unidos de América; y me es grato participarle, que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por la Cámara que me honro en presidir y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

6/6248

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. _____:

ARTICULO UNICO: Del remanente del Superávit de Ingresos estimados para el año 1941, que asciende a la suma de ---- \$3,325.29, se destina la suma de \$700.00, para aumentar la siguiente apropiación de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941, en la cantidad que se detalla a continuación:

CAPITULO III.
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y
POLICIA.

10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:

G-10491- Para cubrir los gastos de un experto dactiloscópico en New York, Estados Unidos de América

\$700.00.

DADA ETC., ETC.,



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada la urgencia,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Del remanente del Superávit de Ingresos estimados para el año 1941, que asciende a la suma de \$3.325.29, se destina la suma de \$ 700.00, para aumentar la siguiente apropiación de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941, en la cantidad que se detalla a continuación:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:

G-10491- Para cubrir los gastos de un experto dactiloscópico en New York, Estados Unidos de América.

\$ 700.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y uno, año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Felipe M. Rolando
Mons. Felipe D. Sanabria



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada en vigencia.

LA LEY DE SUCESIONES:

ARTICULO UNICO: Del momento del fallecimiento de

ingresos estimados para el año 1961, que asciende a la

suma de \$3,325.22, se destina la suma de \$ 700.00, para

presentar la siguiente proposición de la Ley de Gastos Fi-

siacos para el año 1961, en la cantidad que se detallan a

continuación.

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LA INTERIOR Y

JUSTICIA

LEY ORGANICA DEL SECRETARIADO DE ESTADO

Artículo 10.- Para cubrir los gastos de un expediente

tecnológico en sus leyes, estatutos

orden de trabajo

9^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 1941

en el tomo..... del libro letra.....

No..... de sesiones de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....
hojas escritas en máquina y razón de diez

espaldas interlineadas

Ciudad de San Pedro de Macoris, 10 de Mayo de 1961

Jefe de las Oficinas del Senado,



Mano de la Oficina